

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2057/18

### AYUNTAMIENTO DE FUENTES DE AÑO

#### A N U N C I O

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 5 de septiembre de 2018, ha acordado la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 01/2018 del Presupuesto en vigor, en la modalidad suplemento de crédito para la aplicación del superávit presupuestario del ejercicio 2017, con cargo al remanente de tesorería para gastos generales, con la finalidad de financiación de inversión financieramente sostenible.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, el expediente se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales, para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Fuentes de Año, 14 de septiembre de 2018.

El Alcalde, *Gregorio Enríquez Moreno*.